



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ
(CUNDINAMARCA)**

INFORME SECRETARIAL

REF: DIVORCIO No 2018-00648

Veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte (2020)

Al despacho de la señora juez, con solicitud directa a cargo de la parte demandada.

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS

Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintitrés (23) de Julio de dos mil veinte (2020)

Visto la solicitud aportada por la demandada Elicenia Tolosa Tavera vía correo electrónico el 16 de julio de 2020, el despacho dispone:

Respecto a la entrega de dineros la memorialista debe estarse a lo dispuesto en providencia de fecha 16 de marzo del presente año, la cual obra en el cuaderno principal y así mismo del auto 15 de octubre de 2019. (Cuaderno de medidas cautelares).

Frente al retiro de los oficios 1930, 1931, 1932 y 1933, nótese que los mismos fueron retirados por la peticionaria el pasado 21 de enero de los corrientes. (Cuaderno de medidas cautelares).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c7eebda99116f497630ce4c248ab33f684baeac3483c5920a887ad18dabb1fd

Documento generado en 23/07/2020 12:21:40 p.m.